

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*


Buenos Aires, 10 de junio de 1993.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 917/93 referente a la designación hasta el 4 de junio 1993- de un agente en calidad de suplente, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, en reemplazo de María Mercedes Castro que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
CLAUDIO MARCELO KIPER  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION